

De: Félix Carrique Fernández carrique@uma.es

Asunto: informe prórroga profesora Emérita

Fecha: 25 de enero de 2018, 10:51

Para: José Daniel Vallejo Avilés dvallejo@uma.es, José Ramón Ramos Barrado barrado@uma.es, Juana Benavente Herrera j_benavente@uma.es, María Isabel Vázquez Gonzalez mvazquez@uma.es, Lourdes Martínez Díez lmartinez@uma.es, Concepción Dueñas Buey mcdueñas@uma.es, Mercedes Gabás Pérez mgabas@uma.es, Dietmar Leinen dietmar@uma.es, Javier Ruiz del Castillo jruiz@uma.es, Antonio Varias García varias@uma.es, David Marrero López damarre@uma.es, Santiago Palanco López spalanco@uma.es, José Javier Martínez Serrano javiermserrano@uma.es, Elena Navarrete Astorga enavarrete@uma.es, Juan José Alonso Pereda jjalonso@uma.es, Félix Carrique Fernández carrique@uma.es, Josefa Rodríguez Muñoz jrmuoz@uma.es, Daniel Solís Cortés danisolis@hotmail.com, Guillermo Martín Chippirraz guillermomartin999999999@gmail.com, Marco Taddei Tardón m.taddei2000@gmail.com, Francisco José Cantero Molina franciscocant22@gmail.com, Carmen Arrabalí Cañete carmenarrabali@gmail.com, Diego Naranjo Macías diegoflahs@gmail.com, Alberto Bernal Asensio albeaa11@gmail.com, Andrea Iglesias Martell andreaiglesias234@gmail.com, José Antonio Ruiz Arias jararias@uma.es, Rafael Roa Chamorro rafaroa@uma.es



Estimados compañeros:

Mediante el presente correo se solicita de los miembros del Consejo de Departamento un informe favorable para la prórroga de la plaza de profesora Emérita de Dña. Concepción Dueñas Buey tal como estipula el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 9 de Octubre de 2012, por el que se regulan y adaptan las condiciones de los nombramientos de Profesores Eméritos de esta Universidad:

PRIMERO.- Que el nombramiento de profesor emérito tendrá carácter anual, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de tres años.

La prórroga anual deberá ser presentada por el interesado, con el informe favorable del Departamento al que haya sido adscrito, y la

propuesta de asignación de docencia o actividad investigadora. El Consejo de Gobierno resolverá acerca de dicha renovación en su caso.

La docencia propuesta sería la misma que en el curso actual relativa a la asignatura optativa de Radioquímica, su teoría y Prácticas.

La aprobación se solicita mediante la vía de trámite urgente a que se refiere el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interno del Dpto. de Física Aplicada I: Artº 11. Para adoptar acuerdos, el Consejo de Departamento deberá estar reunido según lo establecido en este Reglamento. Las decisiones del Consejo de Departamento podrán adoptarse por asentimiento, a propuesta del Director o como resultado de votaciones ordinarias o secretas. Estas últimas se realizarán siempre que se trate de elección de personas o cuando lo solicite cualquier miembro del Consejo de Departamento.

Los asuntos de trámite con carácter urgente podrán ser sometidos a aprobación por la vía de urgencia que consistirá en el envío por escrito a todos los miembros del Consejo de la información a tratar, entendiéndose que si en el plazo de 48 horas no hay notificación en contra, se entenderán aprobados en los términos planteados en la consulta.

Un saludo

F. Carrique
Félix Carrique Fernández
Dpto. Física Aplicada I
Facultad de Ciencias
Campus de Teatinos s/n
Universidad de Málaga
29071-Málaga (Spain)
Tlf.: (+34) 952131923
Fax: (+34) 952132382